Naciones Unidas S/PV.7396



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7396ª sesión

Martes 3 de marzo de 2015, a las 10.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Delattre	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Sarki
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

15-05677 (S)





Se abre la sesión a las 10.45 horas

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Dado que esta es la primera sesión que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de marzo de 2015, quisiera aprovechar esta ocasión para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de China, Excmo. Sr. Liu Jieyi, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de febrero de 2015. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Liu y a su equipo por la gran habilidad y eficiencia con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Australia, Luxemburgo, Noruega y Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/153, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Chile, Francia, Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2206 (2015).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante los 14 meses transcurridos, los Estados Unidos han apoyado a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y a la región en sus esfuerzos por facilitar las conversaciones entre las partes beligerantes en Sudán del Sur con el objetivo de llegar a un acuerdo de paz amplio e inclusivo y crear un Gobierno de transición que vele por un proceso de reforma en el que se aborden las causas profundas del conflicto. Si bien se han firmado distintos documentos, se han suscrito acuerdos parciales, se han hecho promesas y se han brindado garantías, para la población del país más joven de las Naciones Unidas la situación no ha hecho más que empeorar. Las aspiraciones de la población de Sudán del Sur se han frustrado una y otra vez. En lugar de perseguir el bienestar de su población, un grupo de personas ha optado por anteponer sus propios intereses políticos particulares, y no hacer las concesiones necesarias para lograr la paz.

En la resolución 2206 (2015), aprobada hoy, se respaldan los esfuerzos de mediación de la IGAD creando el marco para unas sanciones selectivas. Según lo dispuesto en la resolución, las partes deben cumplir los plazos de la IGAD para la solución de todas las cuestiones pendientes del conflicto y comenzar el proceso del establecimiento de un Gobierno de unidad nacional de transición. Las consecuencias de no hacerlo podrían abarcar la designación de altos cargos para que se les aplique la congelación de activos y la prohibición de viajar, o la imposición de un embargo de armas.

Con la resolución en vigor y con plazos realistas basados en los hitos de la IGAD para resolver la crisis, esperamos que aumenten las posibilidades de éxito de la IGAD para alcanzar una paz creíble y duradera. Estamos ampliando la influencia de la IGAD en las negociaciones transmitiendo a los que siguen optando por la guerra sobre la paz una señal muy clara de que ahora tendrán que rendir cuentas, al tiempo que los exhortamos a que hagan gala de avenencia para llegar a un acuerdo y, posteriormente, cuando consideren la posibilidad de si cumplir o no con sus términos.

Algunos han preguntado: ¿por qué aprobar esta resolución ahora, cuando la IGAD está en medio de otra ronda de negociaciones importantes y cuando un acuerdo puede muy bien estar al doblar la esquina? La respuesta es que las partes deben saber que no solo tendrán

que rendir cuentas si no hacen concesiones para llegar a un acuerdo, sino que también tendrán que rendir cuentas al final si hacen de nuevo lo que han hecho en numerosas ocasiones antes incumpliendo lo que habían firmado.

Hoy, debido a este conflicto, 2,5 millones de personas necesitan con urgencia ayuda alimentaria, más de 2 millones de personas han tenido que desplazarse internamente o huir como refugiados por la violencia, y la propia Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, que originalmente se desplegó para apoyar al Estado más joven del mundo, en estos momentos brinda refugio a más de 100.000 desplazados internos que huyen de la violencia perpetrada por el Gobierno y los grupos armados que se oponen a él. La violación y el asesinato se han generalizado, y hace apenas unas semanas supimos del secuestro de centenares de niños en Malakal por grupos armados que tienen la intención de utilizarlos como niños soldados.

Hoy, en Sudán del Sur, el futuro de una joven generación está siendo literalmente secuestrado por agentes políticos que, no importa lo que cueste, se niegan a llegar a un acuerdo. Esa situación no puede continuar, y los que frustren la paz deben comenzar a pagar el precio. Por ello, la medida que el Consejo ha adoptado hoy es tan importante.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Dado que hoy se celebra la primera sesión del mes, felicito a Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo. Sr. Presidente: Considero que, bajo su dirección, el Consejo podrá culminar su labor para este mes sin tropiezos.

Quisiera también dar las gracias a los miembros del Consejo por su apoyo y cooperación durante la Presidencia de China en febrero.

Ambas partes en el conflicto en Sudán del Sur celebran negociaciones políticas en Etiopía, bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). China respalda el papel constructivo que desempeña el Consejo para ayudar en los esfuerzos de mediación de la IGAD. El Consejo ha aprobado la resolución 2206 (2015), en la que se envía un mensaje unánime a las partes con el objetivo de ayudar a la IGAD a imprimir un impulso para que se avance rápido en las negociaciones políticas. China aprecia las consultas que celebran las dos partes negociadoras de Sudán del Sur sobre la base de la propuesta presentada por la IGAD, en la que se ha avanzado algo. China espera sinceramente que las dos partes negociadoras lleguen cuanto antes a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes a fin de dar un paso importante hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Sudán del Sur, lo cual a largo plazo obra en interés fundamental de ese país y su pueblo.

Al asistir a las consultas especiales en apoyo del proceso de paz de Sudán del Sur dirigido por la IGAD en enero, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi, presentó una propuesta de cuatro puntos para la solución de la cuestión de Sudán del Sur. Exhortamos a las partes en el conflicto a que pongan fin al enfrentamiento y a la violencia y a que establezcan un Gobierno de transición tan pronto como sea posible. Apoyamos firmemente a la IGAD en el desempeño de su papel mediador para aliviar la situación humanitaria en Sudán del Sur. Esperamos que la resolución 2206 (2015) contribuya realmente a conseguir ese objetivo.

Pedimos a la comunidad internacional que mantenga su enérgico apoyo a los buenos oficios de la IGAD y respalde a los países de la región puesto que desempeñan un papel importante a la hora de hacer frente a la cuestión de Sudán del Sur. China está dispuesta a sumarse a las partes interesadas de la comunidad internacional en un esfuerzo incansable por promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en Sudán del Sur.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo para este mes. Tenemos sinceramente gran interés en colaborar con usted de manera constructiva para que se cumpla el programa de trabajo que se aprobó hoy por unanimidad.

Deseamos también dar las gracias y encomiar a la delegación de China por el liderazgo que imprimió al Consejo en el mes de febrero.

Al intervenir hoy, somos conscientes de la aprobación unánime de la resolución 2206 (2015) por el Consejo. Nuestra búsqueda de la paz y la estabilidad en Sudán del Sur sustentó nuestra decisión de votar a favor de la resolución. Consideramos que en la resolución se abordan todos los elementos y las cuestiones fundamentales que impiden que el país vuelva a la normalidad. Esperamos enviar un enérgico mensaje sobre la necesidad de avanzar hacia el logro de una solución pacífica del conflicto en Sudán del Sur. Una vez más, hacemos hincapié en que no puede haber una solución militar al conflicto. Únicamente una solución negociada llevará la paz duradera, la estabilidad y la seguridad a Sudán del Sur.

Los dirigentes africanos no están de brazos cruzados mientras la situación en Sudán del Sur sigue deteriorándose. El Primer Ministro de Etiopía y Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el

Desarrollo (IGAD) se reunió con los dirigentes de Sudán del Sur y, en sus observaciones, señaló de manera muy contundente que el mundo no puede permanecer de brazos cruzados mientras el país sigue sufriendo.

Por ello, a Nigeria le alienta la decisión de Su Excelencia el Presidente Salva Kiir y del Sr. Riek Machar de entablar conversaciones de paz directas en Addis Abeba. Instamos encarecidamente a ambos dirigentes a que aprovechen los progresos que se han alcanzado hasta ahora en el proceso dirigido por la IGAD demostrando la voluntad política de resolver todas las cuestiones pendientes. Consideramos que una solución negociada está a nuestro alcance, y esperamos un resultado positivo de sus conversaciones, para la fecha acordada de 5 de marzo.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): También nosotros quisiéramos felicitar a la delegación de Francia por haber asumido sus funciones presidenciales.

La Federación de Rusia votó a favor de la resolución 2206 (2015), guiada por la importancia de apoyar la unidad del Consejo en aras de resolver la situación imperante en Sudán del Sur. No obstante, seguimos considerando que la decisión que el Consejo de Seguridad ha adoptado hoy fue precipitada. Nadie debería hacerse la idea de que apoyamos de manera incondicional la aplicación de un régimen de sanciones contra Sudán del Sur. Nuestra posición de principios es bien conocida. Nunca antes hemos considerado ni consideramos ahora que las sanciones son un medio eficaz para lograr una solución política de un conflicto. Hoy, a medida que se va avanzando en las negociaciones entre las partes beligerantes, Sudán del Sur sigue necesitando comprensión y un apoyo unificado en lugar de presiones y amenazas, que podrían redundar en el resultado opuesto.

Además, creemos que llevar a la práctica las medidas previstas en el régimen de sanciones sería contraproducente, al menos mientras todavía haya esperanza de resolver el conflicto mediante negociaciones. No se logrará nada acorralando a los protagonistas. Las restricciones solo pueden llevar a un endurecimiento de las posiciones y complicar aún más la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables. Cuando sigamos ocupándonos de la cuestión de Sudán del Sur, tendremos que abstenernos de adoptar decisiones precipitadas, sobre todo porque las negociaciones entre las partes de Sudán del Sur en Addis Abeba están en curso, y cualquier medida de amplio alcance que adopte el Consejo de Seguridad tendrá que tener en cuenta la manera en que se aplica el plan de tregua, convenido con la Unión Africana a finales de enero.

Por otra parte, la decisión del Consejo de aplicar sanciones se adopta sin una señal clara e inequívoca de apoyo de los agentes africanos clave, principalmente, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana. Esto rompe con la práctica de dar primacía en estas cuestiones a los propios africanos, como sucedió con Guinea-Bissau y la República Centroafricana. Recordamos a este respecto que, en una serie de resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad relativas a Sudán del Sur, se afirmaba con toda claridad que las posibles medidas de sanciones contra este país tenían que ser examinadas por el Consejo en consultas con los asociados interesados, incluidas la IGAD y la Unión Africana.

Habida cuenta de la falta de apoyo unificado a las sanciones contra Sudán del Sur por parte de las capitales africanas, incluidas las de los países vecinos de Sudán del Sur, podría resultar difícil aplicar el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad, lo cual tendría repercusiones negativas en su credibilidad. La responsabilidad primordial de este posible panorama negativo incumbiría a quienes presionaron para que se aprobara la resolución de hoy a pesar de nuestras advertencias.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Deng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia durante este mes. También quisiera reconocer el liderazgo que ejerció su predecesor en el Consejo el mes pasado.

Sr. Presidente: Ahora quisiera expresarle mi gratitud por ofrecerme la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad para abordar la importante cuestión relativa a las sanciones contra mi país. No obstante, pecaría de falsedad si dijera que lo hago con gran placer.

Desde hace tiempo, es un secreto a voces que los Estados Unidos estaban trabajando en un proyecto de resolución sobre sanciones contra Sudán del Sur. Los motivos que se adujeron para la amenaza de sanciones eran la frustración y la impaciencia de la comunidad internacional ante la falta de progresos en el proceso de paz. Como dije en mi declaración ante el Consejo de Seguridad el 25 de noviembre:

> "La frustración de la comunidad internacional con el ritmo de las conversaciones en Addis Abeba es comprensible, pero no se puede alcanzar

una solución sostenible a la actual crisis en Sudán del Sur mediante la imposición de sanciones" (*S/PV.7322, pág. 2*).

En esa declaración, también dije:

"Es de sobra conocido que las sanciones en muy raras ocasiones logran su objetivo previsto. Por el contrario, tienden únicamente a endurecer las posturas hacia el enfrentamiento y no la colaboración. Consideramos que la comunidad internacional puede desempeñar un papel favorable haciendo partícipe a ambas partes de manera constructiva para acelerar la concertación de un acuerdo" (*ibíd*)

En cualquier caso, la frustración no puede ser un fundamento sólido para que el Consejo de Seguridad adopte una decisión tan importante sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si, como se dice a menudo, el objetivo no es atacar a los principales dirigentes, sino a algunas personas de nivel intermedio, más o menos de manera simbólica, que tal vez no estén desempeñando un papel fundamental en el proceso de paz, este castigo puede ser un ejercicio fútil. Por otra parte, castigar a personas que desempeñan funciones de liderazgo en esta coyuntura crucial del proceso de paz podría ser contraproducente en lo que respecta a la causa de la paz. Priorizar la paz y la rendición de cuentas es una consideración política fundamental.

Si, como se nos dio a entender, la resolución 2206 (2015) es solo de procedimiento, pretende crear un marco para un régimen de sanciones y no pretende en realidad aplicar sanciones, entonces equivale a una amenaza. Pero una amenaza solo tiene sentido si es digna de crédito, y si la credibilidad significa que, en efecto, se impondrán sanciones si las partes no logran avances tangibles hacia la paz, entonces cabe preguntarse qué efectos positivos tendrán estas sanciones para el proceso de paz. En reiteradas ocasiones, los dirigentes de Sudán del Sur han declarado que las sanciones amenazan con socavar el proceso de paz. La pregunta decisiva es si las sanciones son un castigo por no haber logrado la paz o un incentivo para lograr la paz. En cualquiera de los dos casos, las consecuencias revisten una importancia fundamental. Si son un castigo, entonces ahí termina el problema. Si son un incentivo, entonces constituyen una medida negativa que solo puede generar una respuesta negativa y contraproducente.

A principios de diciembre de 2014, una delegación ministerial de alto nivel, integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Ministro de la Presidencia, visitó Washington, D.C., para entregar una carta dirigida al Presidente Barack Obama por el Presidente Salva Kiir, y posteriormente viajó a Nueva York para informar a los distintos miembros del Consejo de Seguridad, a otros embajadores y a altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre la evolución del proceso de paz. El objetivo de la visita era convencer a Washington, D.C., y a las Naciones Unidas de que, al contrario de la percepción popular, se habían logrado y se estaban logrando progresos considerables para poner fin al conflicto y restablecer la paz y la reconciliación nacional. Los ministros señalaron que la mayoría de las cuestiones contenciosas se habían resuelto y que los dos ámbitos en los que todavía había diferencias eran la estructura del Gobierno y los arreglos para la distribución del poder. Una y otra vez declararon que lo que Sudán del Sur necesitaba era comprensión y apoyo, no castigo.

Es verdaderamente irónico que, si bien el Presidente Salva Kiir ha hecho importantes concesiones en las negociaciones con el movimiento rebelde, cuyo objetivo declarado es el derrocamiento de un Gobierno que fue elegido por el pueblo, haya recibido más críticas que expresiones de agradecimiento por su magnanimidad. ¿Acaso Sudán del Sur estará mejor si se produce un cambio de Gobierno a favor de los líderes rebeldes o sin sus autoridades elegidas? Esa es una cuestión sobre la que el Consejo debería reflexionar con seriedad. Creo en la crítica constructiva, pero tiene que ser precisamente eso: constructiva y productiva.

Las recientes órdenes republicanas que emitió el Presidente Kiir confirman su determinación de hacer todo lo posible para poner fin a la tragedia insensata que vive su país. En ese sentido, el Presidente ha emitido tres órdenes. La primera orden republicana otorga amnistía a todos los que están librando la guerra contra el Estado. Algunos verán esta orden como prueba de que existe impunidad, lo que es ampliamente condenado, pero también debe ser considerada como un paso hacia la paz y la reconciliación, que todos reclaman. La segunda orden republicana es una declaración unilateral de alto el fuego por el Gobierno, con instrucciones estrictas al ejército de luchar solo en legítima defensa, en el supuesto de que se les ataque. Esto impone a los rebeldes la carga moral de tener que elegir entre seguir librando la guerra o hacer la paz. La tercera orden republicana establece directrices para la aplicación del acuerdo de Arusha de 21 de enero de 2015 sobre la reunificación del SPLM.

Esas órdenes republicanas deben ayudar a fomentar la confianza entre las tres partes en el conflicto —el Gobierno, el SPLM en la oposición y los exdetenidos del SPLM— y a conseguir el apoyo de la comunidad

internacional para que pronto se pueda poner fin a la violencia. Lo que el Presidente y el Gobierno de Sudán del Sur necesitan es ánimo y apoyo, no expresiones de condena.

Se podría extraer una lección de la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur, que encabeza el ex-Presidente Obasanjo. Su informe no se ha publicado precisamente porque los dirigentes de la Unión Africana temen que pueda tener una repercusión negativa en el proceso de paz. En todo caso, ahora que el Consejo de Seguridad ha aprobado la resolución sobre las sanciones, esperamos que se abstenga de imponerlas y haga que las partes participen en un diálogo constructivo para poner fin al conflicto con rapidez.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.